



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
POLOTITLÁN 2019-2021



## COORDINACIÓN DE CULTURA Y TURISMO



## MANUAL DE PROCEDIMIENTOS



# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



© Ayuntamiento Constitucional de Polotitlán 2019-2021.

Coordinación de Cultura y Turismo

Portal Hidalgo # 7 Col. Centro, Polotitlán, Estado de México

[01\(427\) 2660683](tel:01(427)2660683), ext. 71125

Cultura y Turismo

Enero de 2021.

Impreso y hecho en Polotitlán, Estado de México.

La reproducción total o parcial de este documento

se autorizará siempre y cuando se de el crédito correspondiente a la fuente.

X  
[Firma]  
[Firma]



## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



### INTRODUCCIÓN.

El Manual de Procedimiento de la Coordinación de Cultura y Turismo, que a continuación se presenta, nos brinda información detallada y precisa de cuáles son los procedimientos que se llevan a cabo por parte del área, haciendo una descripción de los pasos a seguir por cada uno de ellos, de igual manera se da a conocer las responsabilidades y funciones que tiene cada integrante que conforma la coordinación, con la finalidad de brindar una atención de calidad a la ciudadanía del municipio de Polotitlán.

X  
JP  
CWC



## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



Entre los procedimientos que realiza la coordinación de Cultura y Turismo del Municipio de Polotitlán Estado de México se encuentran los siguientes:

### NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO

1.- Atención a solicitudes de actividades artísticas.

### OBJETIVO

Lograr la promoción de la actividad cultural dentro y fuera del municipio apoyando las actividades regionales y a su vez dando a conocer los talleres que conforman la casa de cultura de Polotitlán, esto con la finalidad, de llevar a cabo actividades y espacios de alto y sano esparcimiento, mediante una educación que impulse la cultura en el Municipio.

### ALCANCE

Apoyar y estimular la promoción de la actividad artística con la participación de la ciudadanía de las actividades culturales y artísticas en el municipio y la región.

### REFERENCIAS

Título noveno de la Administración Pública Municipal Capítulo XV de la Coordinación de Cultura y Turismo, artículo 82°

### RESPONSABILIDADES

La Coordinación de Cultura y Turismo, será la responsable de llevar a cabo actividades culturales, turísticas y recreativas, para garantizar una convivencia armónica, fomentando las costumbres, tradiciones y valores favoreciendo la identidad municipal.

X  
CIX



## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



El Coordinador deberá:

- Revisar las solicitudes, y verificar la disponibilidad de los artistas, para lograr su participación
- Firmar el convenio en donde se asegure, la presentación de los artistas en los diferentes eventos artísticos y culturales, en los que fueron solicitados
- Asegurar y supervisar las presentaciones en los distintos lugares tanto a nivel municipal como regional. Además de impulsar a los jóvenes a seguir preparándose y apoyar en los diferentes talleres que conforman la casa de cultura del municipio.

### DEFINICIONES

**Cultura:** Conjunto de conocimientos, ideas, tradiciones y costumbres que caracterizan a una clase social, abarcando las distintas formas y expresiones de una sociedad determinada.

**Turismo:** Es el desplazamiento de las personas de manera temporal y voluntaria, y resulta muy importante desde el punto de vista social, cultural, y económico generando un mayor nivel de desarrollo.

**Costumbre:** Es un modo habitual de obrar que se establece por la petición de los mismos actos o por tradición (un hábito)

**Tradicición:** Es la trasmisión de costumbres, comportamientos, recuerdos, símbolos, creencias, leyendas para las personas de una comunidad, se convierte en parte de la cultura.

**Taller:** Es un espacio en el que se realiza un trabajo manual en su origen, bien de tipo artesanal.

**Actividad Artística:** Las actividades artísticas son las que realiza el ser humano con la finalidad de comunicarse por medio de la estética, dejando de lado los criterios de expresión mínima que tienen otras formas de comunicación, como el lenguaje, quien realiza una actividad artística es llamado artista.

X  
CAX



## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



### INSUMOS

- Oficio de solicitud por parte del ciudadano, ante la Coordinación de Cultura y Turismo, para solicitar las participaciones.
- Convenio de acuerdo entre el solicitante y la Coordinación de Cultura y Turismo para la su presentación
- Reporte de actividades, incluyendo evidencia del evento realizado.

### RESULTADOS

Presentación y Promoción de eventos culturales y Artísticos dentro y fuera del Municipio, cada vez que sean solicitados.

### POLITICAS.

- Los oficios de solicitud, deberán ser entregados en la oficina de la Coordinación de Cultura y Turismo, ubicada en Portal Hidalgo No.7. Colonia Centro, Polotitlán México. con 3 días mínimo de anticipación al día del evento y en un horario de 9 a.m. a 4 p.m. de lunes a viernes.
- El tiempo en dar repuesta será máximo de dos días hábiles y será responsabilidad del coordinador, confirmar la asistencia de los participantes.

X  
[Firma]  
Clx



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
POLOTITLÁN 2019-2021



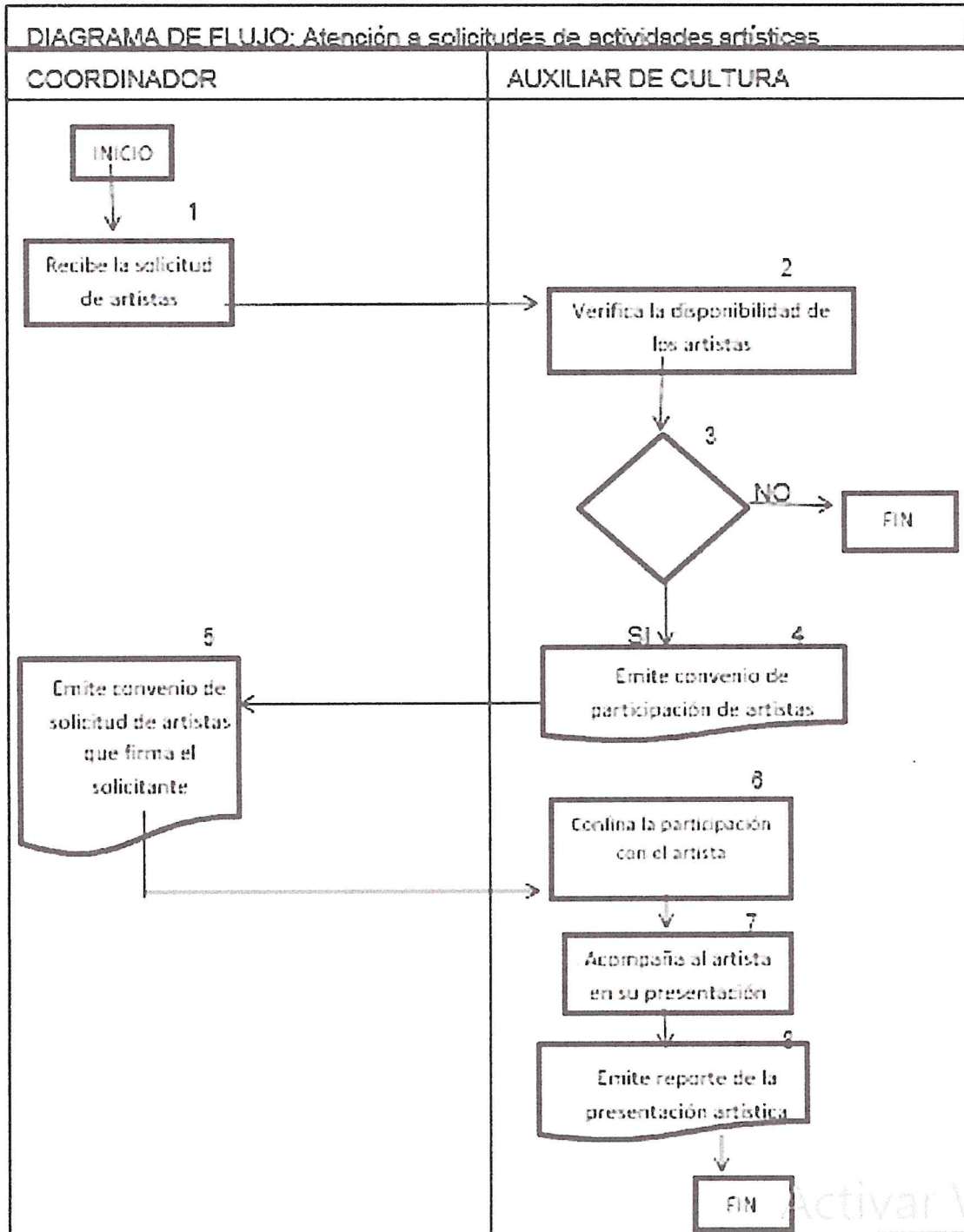
DESARROLLO

Descripción del Procedimiento: Atención a solicitudes de actividades artísticas				
COORDINADOR	NO.	ACTIVIDAD	FORMATO O DOCUEMNTO	Tantos
Coordinador	1	Recibe la solicitud de grupos o actividades artísticas para un evento	Oficio	1
Auxiliar de Cultura	2	En base a la solicitud revisa la disponibilidad de los artistas que pueden presentarse en el evento		2
Auxiliar de Cultura	3	Si hay disponibilidad de artistas se da seguimiento si no se notifica al solicitante la disposición artística.		2
Auxiliar de Cultura	4	Se recaba la firma del artista en el formato de convenio de participación de artistas y notifica al coordinador	Formato	1
Coordinador	5	De acuerdo a la confirmación de Auxiliar de Cultura el Coordinador sita al solicitante para que firme el convenio de solicitud de artistas	Formato	1
Auxiliar de Cultura	6	Confirma al artista de su participación y agenda la presentación		1
Auxiliar de Cultura	7	Llegada la fecha el auxiliar de cultura acompaña al artista para verificar su presentación y garantizar su regreso		2
Auxiliar de Cultura	8	Emite un reporte para el director sobre la presentación realizada	Reporte	2

X  
CHX



### DIAGRAMACIÓN



Activar W  
Ve a Confio

X  
CAX





### MEDICIÓN

Numero de presentaciones artísticas solicitadas = 100%	100% = Numero de presentaciones realizadas.
Numero de presentaciones artísticas aprobadas = 100%	

### FORMATOS E INSTRUCTIVOS

- Oficio de solicitud para presentaciones artístico culturales.
- Convenio específico que asegure la participación
- Reporte de Evidencias de la actividad realizada.

### SIMBOLOGIA

SÍMBOLO	SIGNIFICADO
	Marca el inicio del procedimiento.
	Número de actividad
	Cuadro con extracto de actividad.
	Línea de flujo
	Decisión
	Determina el final

X  
CMX



## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



### REGISTRO DE EDICIONES.

Primera Edición (junio 2019) elaboración del manual

Segunda Edición (Julio 2020)

### DISTRIBUCIÓN.

El original del manual se encuentra en el poder de la Coordinación de Cultura y Turismo.

Las copias controladas están distribuidas de la siguiente manera:

- 1.- Presidencia
- 2.- Secretaria del Ayuntamiento

X  
[Firma]  
[Firma]  
CHX



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
POLOTITLÁN 2019-2021



VALIDACIÓN

(RUBRICA)

C. JAVIER GARCÍA POLO

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



(RUBRICA)

ING. XILONEN CHAVERO CRUZ

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



(RUBRICA)

L.N.T AIDA ROJAS GARFIAS

DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO



(RUBRICA)

LIC. YULEMI PATRICIA CHÁVEZ RAMÍREZ

COORDINADORA DE CULTURA Y TURISMO